

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 311 Lunes 26 de diciembre de 2016

Sec. II.A. Pág. 9051

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 5 de diciembre de 2016, conjunta de la Universidad de Oviedo y del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se nombra Catedrático de Universidad con plaza vinculada a don Corsino Rey Galán.

Vista la propuesta elevada con fecha 28 de noviembre de 2016, por la comisión de selección del concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 25 de julio de 2016 («BOE» de 23 de agosto), de conformidad con el artículo 9.2 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre y acreditados por el interesado los requisitos exigidos por la legislación vigente para ser nombrado funcionario.

Este Rectorado y el Servicio de Salud del Principado de Asturias han resuelto nombrar a don Corsino Rey Galán, con DNI 10600950C, Catedrático de Universidad con plaza vinculada al Hospital Universitario Central de Asturias en el área de conocimiento de «Pediatría», adscrita al Departamento de Medicina.

El presente nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión del interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «BOE», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, 5 de diciembre de 2016.-El Rector, Santiago García Granda.-El Director-Gerente del Sespa, José Ramón Riera Velasco.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X